# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6471/2020– ID N° 384680

## "ADQUISICION DE PICOS INYECTORES PARA GRUPO ELECTROGENO DE LA CENTRAL TERMICA DE BAHIA NEGRA" – 2do LLAMADO.

Asunción, 22 de octubre del 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6471/2020 para la "ADQUISICION DE PICOS INYECTORES PARA GRUPO ELECTROGENO DE LA CENTRAL TERMICA DE BAHIA NEGRA, con ID N° **384680**.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa solicitante: División de Generación, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité de Evaluación.

Una vez verificada las oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

### 1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 43/2020 de fecha 25 de septiembre de 2020 - 1er. Llamado **(ANEXO 1)**, se ha visualizado una sola oferta, por lo que de conformidad a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el artículo 34° de la Ley N° 2051/03, se fijó una nueva fecha de Apertura.

En el 2do. Llamado, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 49/2020 de fecha 05 de octubre de 2020 – **(ANEXO 1)**, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

| N° | OFERENTE | ITEM | Precio Total ₲ (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|
| 1 | S.A.C.I. H. PETERSEN | 1 | 46.000.000 |

**1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, no se han registrado observaciones de los participantes en el acto de apertura de ofertas.

## 2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| DOCUMENTO | OFERENTE |
|---|---|
| | S.A.C.I. H. PETERSEN |
| Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios) | CUMPLE |
| Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta (Cedula y RUC para unipersonales) | CUMPLE (*) |
| Garantía de mantenimiento de oferta | CUMPLE |

Obs: (*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE correspondiente al oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN** - SIPE N° 1611671, fueron verificados por esta unidad administradora evaluadora.

2.1. Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Ninguna persona vinculada al oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN**, cuenta con registros en las mencionadas bases de datos.

2.2. Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

A continuación, se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 de la Ley N° 2051/03), constatándose lo siguiente:

| Requisitos Exigido en la Carta Invitación | Documento Requerido | S.A.C.I. H. PETERSEN. | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Documento Presentado con la Oferta | Documento Presentado mediante consulta | EVALUACIÓN |
| No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 de la Ley N° 2051/03) | Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | -- | SI | CUMPLE |
| | Certificado de Cumplimiento Tributario | SI | -- | CUMPLE |

Consulta al oferente: Por correo de fecha 15/10/2020, se ha solicitado al oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN** la presentación del documento que justifique no adeudar a la Seguridad Social, de conformidad al inciso k del Art. 40 de la Ley 2051/03, conforme requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN**, ha presentado por correo electrónico de fecha 15/10/200, copia del extracto de cuenta emitido por el Instituto de Previsión Social – IPS **(Anexo A-2)**, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al documento solicitado.

### 3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de la Lista de Precio presentada por la firma oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN**, resultando que no presenta errores aritméticos.

### 3.1. Comparación de Precios - Análisis de los precios ofertados:

| Oferente | Precio Total | Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado: |
|---|---|---|
| | Moneda: Guaraníes | PRECIO REF. 48.666.668 Gs ✓ |
| S.A.C.I. H. PETERSEN | 46.000.000 | -5.48% |

No fue necesario solicitar la descomposición de precios considerando que el porcentaje de variación con relación al costo estimado se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el PBC **(ANEXO - 3).**

### 3.2. Margen de preferencia:

El criterio de margen de preferencia no se aplica debido a que se cuenta con una sola oferta.

### 4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la única oferta presentada, correspondiente a la firma oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal, Experiencia y Especificaciones Técnicas.

### 4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la "Planilla de Verificación de Documentos", se indica que el oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN**, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

| Requisitos Exigido en la Carta Invitación | Documento Requerido | S.A.C.I. H. PETERSEN | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Documento Presentado con la Oferta | Documento Presentado mediante consulta | EVALUACIÓN |
| Capacidad Legal | Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | SI | -- | CUMPLE (*) |
| | Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 | -- | -- | PRESENTA MEDIDA CAUTELAR (**) |

Obs.: (*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE correspondiente al oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN** - SIPE N° 1611671, fueron verificados por esta unidad administradora evaluadora.

(**) La firma **S.A.C.I. H. PETERSEN** presenta una resolución emitida por la Corte Suprema de Justicia, A.I. N° 183 del 08/06/2020, que HACE LUGAR a la suspensión

de efectos del Art. 1° de la Ley N° 6355/19 "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 3°, 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS" Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS", en relación a la parte actuante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.

Esta medida cautelar suspende el requisito de presentación de "Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19", para el oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN** hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad promovida por dicha firma, por lo que **S.A.C.I. H. PETERSEN** queda calificada para las siguientes evaluaciones.

### 4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", numeral 30, inciso (g) "Experiencia requerida", se ha procedido a analizar la **experiencia** presentada por el oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN**, constatándose lo siguiente:

| Requisito Exigido en el PBC | Documento Requerido | S.A.C.I. H. PETERSEN | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Documento Presentado con la Oferta | Documento Presentado mediante consulta | Evaluación |
| El oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación o en la provisión de partes/repuestos para generadores Caterpillar, de cualquiera de de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, que determine una sumatoria total de montos del 50% de lo ofertado en esta Contratación Directa. | Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados Expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas. | Copia de Facturas cuya sumatoria total es 444 % del valor de su oferta | -- | CUMPLE |

## 4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C "Especificaciones Técnicas – ítem 5 y la Planillas de Datos Garantizados de los bienes a ser adquirido", se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por el oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN**, constatándose el siguiente análisis:

La firma **S.A.C.I. H. PETERSEN** presento la planilla de datos garantizados conforme requerido en las especificaciones técnica, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a este requisito.

## 5. Recomendación:

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa ANDE N° 6464/2020 para la **"ADQUISICION DE PICOS INYECTORES PARA GRUPO ELECTROGENO DE LA CENTRAL TERMICA DE BAHIA NEGRA"**, con ID N° 384680, al oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN**, conforme a la Lista de Precios de la Oferta, según el siguiente detalle y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe:

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida/ Presentación | Cantidad | Marca/ Procedencia | Precio Unitario G (IVA incluido) | Precio Total G (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pico inyector - Pico Inyector para Grupos Electrógenos Cod. 10R2772 | Unidad/Caja | 4 | Caterpillar/ USA | 11.500.000 | 46.000.000 |
| | | | | | **Monto total G IVA incluido** | **46.000.000** |

- ✓ El precio total adjudicado asciende a la suma de **₲ 46.000.000** (Guaraníes cuarenta y seis millones), con el IVA incluido.
- ✓ El costo estimado asciende a la suma de **₲ 48.666.668** (Guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho) IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado Total/Costo Estimado: **-5.48%**

Atentamente,

**Ing. Félix Sixto Barrios Irala**
**División de Generación**